



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL – RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO
RADICADO	05001 31 03 002 2020 00178 00
ASUNTO	AGREGA CONSIGNACIÓN DE CANON CORRESPONDIENTE A MARZO DE 2021.

Incorpórese al expediente la constancia de consignación en la cuenta del despacho, del canon de arrendamiento correspondiente al mes de marzo de 2021.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
La Juez

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>041</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>19 de marzo de 2021</u></p> <p>YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ca68d73c39ba129f925ffb911ee6f4d745247efc79519c628225f47adfc8fd31

Documento generado en 18/03/2021 09:38:37 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>